

Señor
 Fredy Hermán Gonzales De La Vega
 Gerente General (e)
 ELECTRO SUR ESTE S.A.A.
Presente. -

Asunto : Modificación Presupuestal del año 2022

De mi consideración:

Me dirijo a usted con la finalidad de hacer de su conocimiento que el presupuesto de su representada para el año 2022, ha sido modificado mediante Acuerdo de Directorio N° 001-2022/011-FONAFE. Dicha modificación presupuestal considera los siguientes montos expresados en soles.

Ingresos	778,152,437
De Operación	640,351,233
De Capital	20,000,000
Transferencias (Ingresos)	47,801,204
Financiamiento (Desembolsos)	70,000,000
Resultado de Ejercicios Anteriores	0
Egresos	778,152,437
De Operación	496,921,581
Gasto Integrado de Personal	71,125,628
Gasto de Personal	40,238,480
Sueldos y Salarios	22,972,680
Indemnización por Cese de Relación Laboral	151,200
Incentivo por Retiro Voluntario	300,000
Participación de trabajadores	6,473,896
Tributos	43,608,582
De Capital	140,917,551
Transferencias (Egresos)	44,759,161
Financiamiento (Servicio de Deuda)	73,231,441
Saldo Final	22,322,703
Resultado Económico	25,554,144

En tal sentido, su representada deberá proceder a aprobar el Presupuesto desagregado elaborado a partir de los montos mencionados anteriormente; así como el correspondiente Plan Operativo, de conformidad con lo establecido en la "Directiva Corporativa de Gestión Empresarial del FONAFE".

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

Documento Firmado Digitalmente

Silvana Demichelli Pita

Gerente Corporativo de Planeamiento y Control de Gestión (e)

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por FONAFE, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sied.fonafe.gob.pe/visorSIEDWeb/> usando el código: S689619

Av. Paseo de la República 3121, San Isidro, Lima 15047, Perú

(511) 440 4222

www.fonafe.gob.pe

